

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

19179 *Resolución de 31 de agosto de 2023, del Ayuntamiento de Torremolinos (Málaga), de corrección de errores de la de 16 de agosto de 2023, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

Advertido error en la inserción de la Resolución de 16 de agosto de 2023, del Ayuntamiento de Torremolinos (Málaga), referente a la convocatoria para proveer varias plazas, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 204, de 26 de agosto de 2023, se procede a su rectificación:

En la página 120676, donde dice:

«Dos plazas de Psicólogo, Grupo A1, escala de administración especial, subescala técnica superior. Titulación: Graduado universitario o Licenciado en Psicología. Proceso de estabilización, disposición adicional 6.^a Turno libre.

Una plaza de Psicólogo, Grupo A1, escala de administración especial, subescala técnica superior. Titulación: Graduado universitario o Licenciado en Psicología. Proceso de estabilización, disposición adicional 6.^a Cupo reservado a discapacidad».

Debe decir:

«Tres plazas de Psicólogo, Grupo A1, escala de administración especial, subescala técnica superior. Titulación: Graduado universitario o Licenciado en Psicología. Proceso de estabilización, disposición adicional 6.^a Turno libre».

Donde dice:

«Tres plazas de Educador Social, Grupo A2, escala de administración especial, subescala técnica media. Titulación: Grado universitario en Educación Social o diplomado en Educación Social, primer ciclo o Licenciatura en Pedagogía, Primer ciclo o Licenciatura en Psicología».

Debe decir:

«Tres plazas de Educador Social, Grupo A2, escala de administración especial, subescala técnica media. Titulación: Grado universitario en Educación Social o diplomado en Educación Social, Diplomado o Grado en Magisterio con habilitación profesional, primer ciclo o Licenciatura en Pedagogía, Primer ciclo o Licenciatura en Psicología o primer ciclo o Licenciatura en Sociología».

Donde dice:

«Una plaza de Veterinario, Grupo A1, escala de administración especial, subescala técnica media. Titulación: Licenciatura o Grado universitario en Veterinaria. Proceso de estabilización, disposición adicional 6.^a Turno libre».

Debe decir:

«Una plaza de Veterinario, Grupo A1, escala de administración especial, subescala técnica superior. Titulación: Licenciatura o Grado universitario en Veterinaria. Proceso de estabilización, disposición adicional 6.^a Cupo reservado a discapacidad general».

Se abre nuevo plazo de presentación de solicitudes para las plazas de Educador Social y para la plaza de Veterinario reservada a cupo de discapacidad general, de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los aspirantes que hayan presentado solicitud para participar en el proceso de Veterinario por el sistema de turno libre y que quieran acceder por el cupo de discapacidad general, siempre y cuando cumplan los requisitos exigidos para ello, deberán presentar solicitud mediante instancia general solicitando el acceso a través del referido cupo reservado a discapacidad, aportando la documentación que acredite dicha discapacidad.

Para la plaza de Psicólogo las solicitudes que se hayan presentado por el cupo de discapacidad pasarán a formar parte del proceso de Psicólogo mediante el sistema de turno libre.

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases se harán públicos en la sede electrónica del Ayuntamiento de Torremolinos (torremolinos.sedelectronica.es) y en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Torremolinos (transparencia.torremolinos.es).

Torremolinos, 31 de agosto de 2023.–El Concejal delegado de Personal, Cristóbal Molina Sibaja.